



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica

RESOLUCIÓN DECANAL N° 111-2023-FCB-UNAP

Iquitos, 24 de abril de 2023



LA DECANA (i) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N.º 042-2023-OAA-FCB-UNAP, de fechas 18 de abril de 2023, la Sra. **EMELDA TEJADA DEL CASTILLO**, Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos de la FCB, da a conocer los reingresos académicos regulares de los estudiantes de la escuela Profesional de Acuicultura, en atención a los Decretos N.º 017, 022 y 023-2023-EFP-A-UNAP, en el cual se han revisado sus condiciones de alumnos a través del Sistema Académico UXIAC, correspondiendo su reingreso en el semestre académico 2023-I;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 046-2023-DEP-A-FCB-UNAP, de fecha 12 de abril de 2023, el Blgo. **ENRIQUE RIOS ISERN**, Dr; Director de la Escuela Profesional de Acuicultura, solicita emitir resolución decanal que autorice el Reingreso Académico 2023-I de los estudiantes de la Escuela profesional de Acuicultura, para matrícula regular en el Semestre Académico 2023-I;

DNI N°	C.U. N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional	Reingreso
71436519	2166201	Mario Julio Arévalo Delgado	Acuicultura	2020-1 – Último Semestre Estudiado. Licencia Académica. 2023-1 – Reingreso Regular
46306990	2166249	Narcy Liz Vargas Pinedo	Acuicultura	2022-1 – Último Semestre Estudiado. 2022-2 – No estudia. 2023-1 – Reingreso Regular
70662953	2176246	Kely Isuiza Guerra	Acuicultura – Filial Datem del Marañón	2022-1 – Último Semestre Estudiado. 2022-2 – No estudia. 2023-1 – Reingreso Regular
46504479	2176249	Ricardo Neptali Angulo Solisbang	Acuicultura – Filial Datem del Marañón	2022-1 – Último Semestre Estudiado. (Se retira) 2022-2 – No estudia. 2023-1 – Reingreso Regular

Que, en mérito a lo visto en concordancia con el considerando y lo establecido en el Capítulo 17- de los Reingresos a las Facultades, artículo 79° del (REPUNAP), es procedente emitir Resolución Decanal que autorice el Reingreso y Matrícula en el Semestre 2023-I, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Acuicultura, en el Semestre Académico 2023-I;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el ESTATUTO, el REPUNAP y el Currículum de Estudios vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR, el **Reingreso de manera Regular** y Matrícula en el Semestre Académico 2023-I de los estudiantes de la Escuela Profesional de Acuicultura que a continuación se detallan:



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica

RESOLUCIÓN DECANAL N° 111-2023-FCB-UNAP

Iquitos, 24 de abril de 2023



DNI Nº	C.U. Nº	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional	Reingreso
71436519	2166201	MARIO JULIO ARÉVALO DELGADO	Acuicultura	2020-1 – Último Semestre Estudiado. Licencia Académica. 2023-1 – Reingreso Regular
46306990	2166249	NARCY LIZ VARGAS PINEDO	Acuicultura	2022-1 – Último Semestre Estudiado. 2022-2 – No estudia. 2023-1 – Reingreso Regular
70662953	2176246	KELY ISUIZA GUERRA	Acuicultura – Filial Datem del Marañón	2022-1 – Último Semestre Estudiado. 2022-2 – No estudia. 2023-1 – Reingreso Regular
46504479	2176249	RICARDO NEPTALI ANGULO SOLISBANGO	Acuicultura – Filial Datem del Marañón	2022-1 – Último Semestre Estudiado. (Se retira) 2022-2 – No estudia. 2023-1 – Reingreso Regular

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, a la Dirección de la Escuela Profesional de Acuicultura, Vicerrectorado Académico (VRAC), Oficina de Asuntos Académicos (OAA) de la FCB y a la Dirección de Registros y Asuntos Académicos (DRAA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Ora.
Decana




C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)



Cc.: VRAC. DIGRAA, OAA (FCB), Esc. P-CB, Secretaria Acad. (2)